

I

HECTOR VILLAGRAN CEPEDA
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

NOTACIONES ASESORANTES

CONSIDERANDO

QUE el señor Miguel Enrique Vépez Parreño, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Oscar Veira Barzola, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el señor Miguel Enrique Vépez Parreño, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Oscar Veira Barzola, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-92-511 del 12 de diciembre de 1992; y, ADM-94-157 de octubre 11 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de FICOCELLI S.A., por TRES MILLONES DE DOLARES, divididos en TRES MIL acciones de UN MIL DOLARES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de junio de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

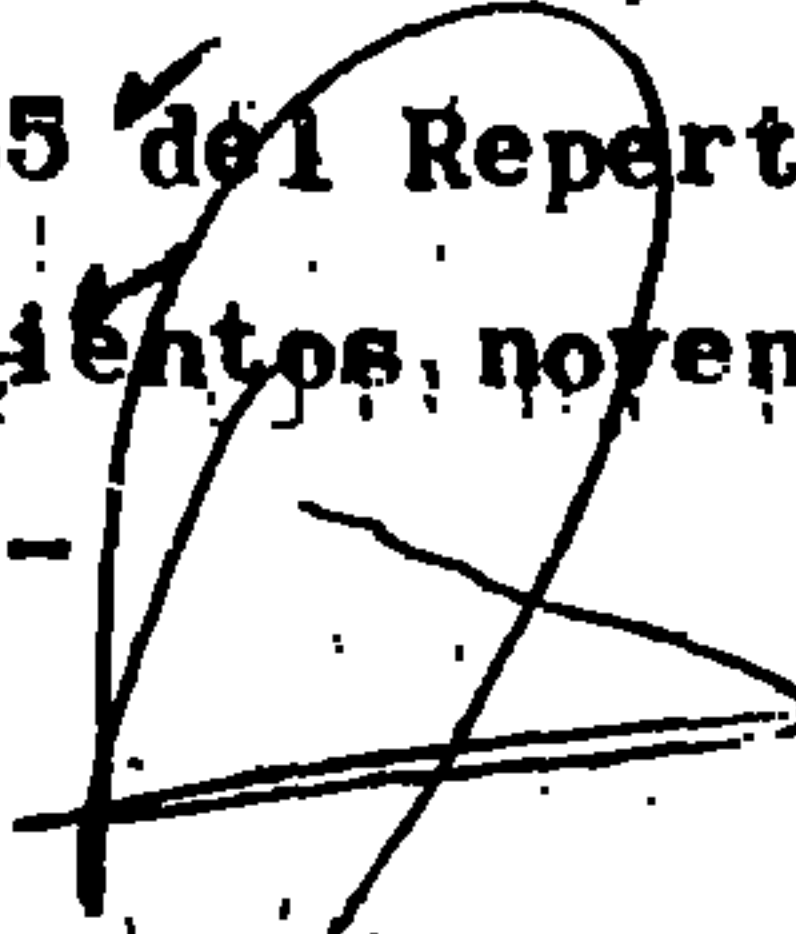
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

24 OCT 1994

Ab. Héctor Villagrán Cepeda
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

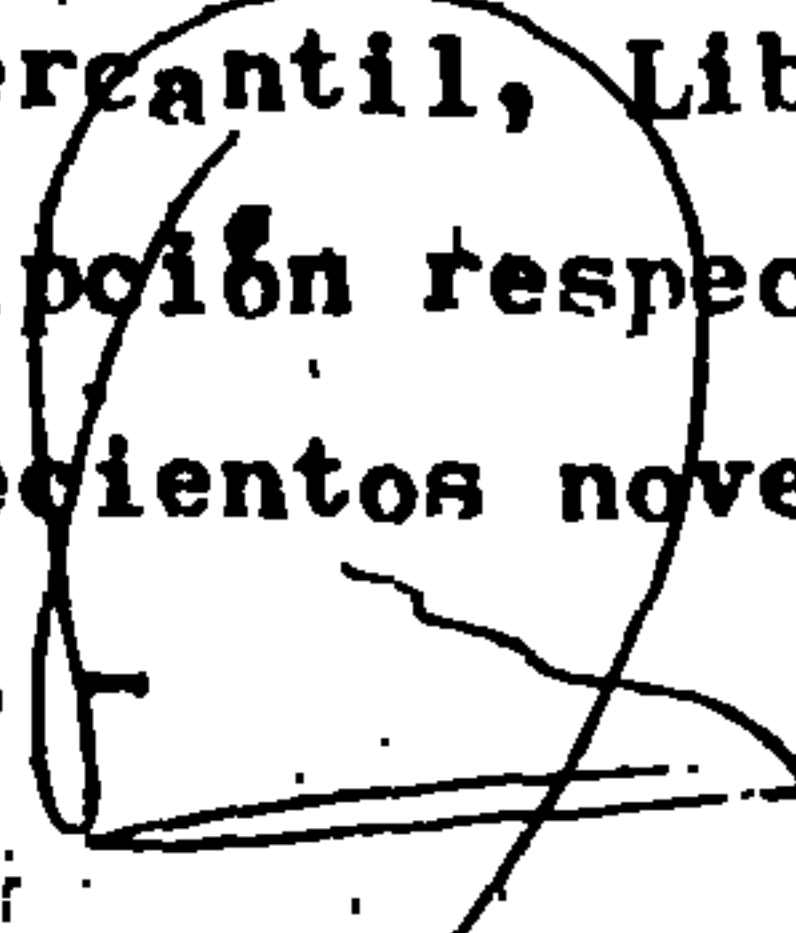
H

Queda inscrita esta resolución
a foja 38.160, número 5.260 del Registro Mercantil, Libro de In-
dustriales y anotada bajo el número 39.265 del Repertorio.- Gua-
yaquil, primero de Diciembre de mil novecientos noventa y cua-
tro.- El Registrador Mercantil Suplente. -


L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en
la Resolución a foja 15.345 del Registro Mercantil, Libro de In-
dustriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva. -
Guayaquil, primero de Diciembre de mil novecientos noventa y -
cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente. -




L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil